
	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 057 DEL 03 DE MAYO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGIA PROENTEC SAS.
OBJETO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y METROLOGIA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE ASEGURAMIENTO CALIDAD DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, BOCATOMAS Y LABORATORIO DE MICROMEDICIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ANALISIS FISICO QUIMICOS".
VALOR:	\$77.238.711.00 MCTE
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES; PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GRUPO ASEGURAMIENTO Y CALIDAD DE AGUA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO II TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
FECHA DE INICIO	03 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	7 DE JULIO DE 2021

El (30) de (junio) de (2021), se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: el Doctor **WILLINTON JARAMILLO HERRERA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales (E), la Doctora **GLADYS DE LA PAVA BEDOYA**, Profesional Especializado III Aseguramiento Calidad de Agua, y **RUTH ELENA SALAZAR TORRES**, Profesional Especializado II de Tratamiento de Aguas Residuales, en su condición de supervisores del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT **800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, la empresa **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y TECNOLOGIA PROENTEC SAS**, identificada con Nit N° 901.159.614-4, representada legalmente por el señor **OSCAR ANDRES MACHADO BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.932.075, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de quince (15) días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Se realiza la Suspensión del contrato de Servicio en consideración que el contratista manifestó mediante oficio del 30 de junio de 2021, que no cuentan con unos repuestos para los equipos turbidímetros para análisis de calidad de agua, los cuales se encuentran en proceso de nacionalización, para la realización de los servicios de mantenimiento objeto del mencionado contrato.
2. Una vez se tengan los repuestos, proceden a realizar el mantenimiento y calibración para dejar los equipos operando correctamente.

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 2

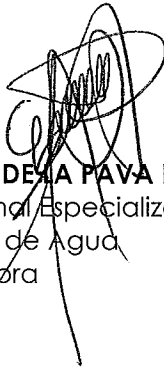
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



OSCAR ANDRES MACHADO BELTRAN
 RL PROENTEC SAS



WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Profesional Especializado III Gestión Recursos
 Físicos y Servicios Generales
 Supervisor (E)



GLADYS DE LA PAVA BEDOYA
 Profesional Especializado III Aseguramiento
 Calidad de Agua
 Supervisora



RUTH ELENA SALAZAR TORRES
 Profesional Especializado II Tratamiento
 de Aguas Residuales
 Supervisora